

Detectan gluten no declarado en la mezcla de especias Ras El Hanout de la marca Artemis

FACUA-Consumidores en Acción avisa de que la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan) ha detectado la presencia de gluten no declarado en la mezcla de especias Ras El Hanout de la marca Artemis, fabricada en España.

La Aecosan ha tenido conocimiento a través de una notificación de alerta trasladada por las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante el Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (Sciri). El lote afectado es el H2933, en envase de 25 gramos, con fecha de caducidad el 15 de julio de 2020.

La Agencia, dependiente del Ministerio de Sanidad, ha comunicado esta incidencia a las autoridades competentes de las diferentes comunidades autónomas. Por el momento, se desconoce la distribución del lote afectado.

FACUA se suma a la Aecosan en su recomendación a aquellos consumidores intolerantes o alérgicos al gluten que puedan tener este producto en sus hogares de que se abstengan de consumirlo. En cualquier caso, este organismo indica que el consumo de estos productos no comporta ningún riesgo para el resto de consumidores.